

Programa de Segunda Especialidad en

Derecho Administrativo

Modalidades Presencial y Semipresencial · Inicio de clases: 18 de marzo de 2024







Presentación

Las necesidades actuales de la sociedad peruana se centran en las actividades públicas o privadas, que dependen o se interrelacionan con la Administración Pública, lo que implica contar con profesionales de excelencia académica y debidamente preparados sobre de las instituciones, principios y reglas del Derecho Administrativo para que sean empleados en el ámbito profesional y académico, sector público y privado en los que se desenvuelvan.

Es así que, desde el Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo, se busca formar a profesionales especializados en Derecho Administrativo a través de una sólida formación académica-práctica que permita satisfacer las necesidades actuales de la sociedad peruana en su relación con la Administración Pública.

Para ello, los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad contarán con plan de estudios enfocado en el Derecho Administrativo como instrumento para si debido ejercicio profesional, así una plana docente conformada por profesores y profesionales destacados a nivel nacional e internacional, así como con los recursos académicos especializados al área de Derecho Administrativo.

Malla curricular

Este Programa de Segunda Especialidad tiene una duración de un año (40 créditos en dos semestres). Sus clases están a cargo de profesores nacionales y extranjeros, quienes además pueden ofrecer tutoría y asesoramiento.

Primer semestre

Curso	Créditos
Bases Constitucionales del DerechoAdministrativo y Organización Administrativa (*) Semipresencial	3
Ordenación y Limitación de la Actividad Privada: Policía Administrativa, Fomento y Autorregulación Semipresencial	3
Fiscalización y Sanción (*) Semipresencial	3
Medios Procesales para la Tutela de los Administrados (*) Semipresencial	3
Seminario de Trabajo Académico 1 (**) A distancia	8

Segundo semestre (***)

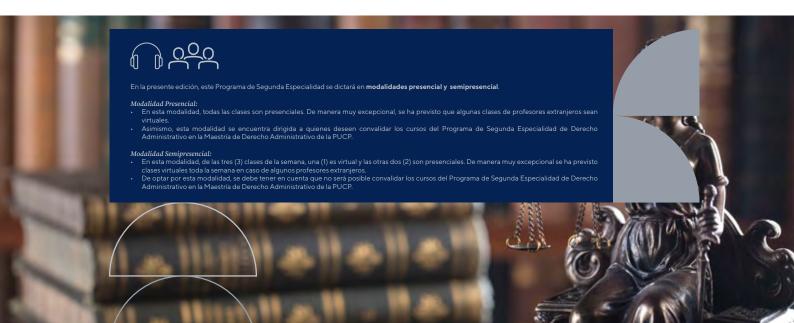
Curso	Créditos
Régimen de los Servicios Públicos y Regulación Económica (*)	3
Contratación Pública (*)	3
Régimen de Promoción de la Inversión Privada (*)	3
Servicio Civil (*)	3
Seminario de Trabajo Académico 2 (****)	8

(*) Cursos susceptibles de ser reconocidos en la Maestría en Derecho Administrativo de la PUCP, previa admisión en la maestría.

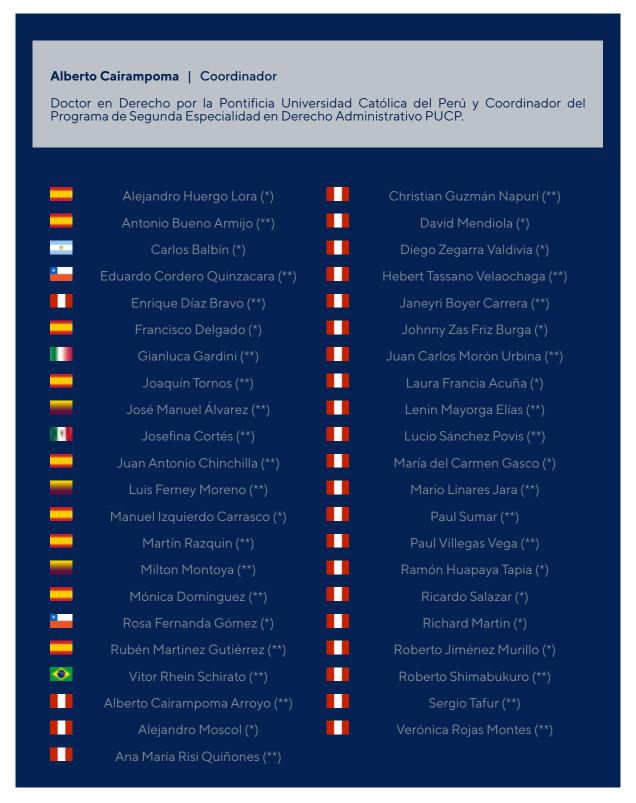
(**) Curso por asesorías que, además de otras actividades (llenado de encuesta inicial, elaboración y presentación de un plan de investigación académica o un informe jurídico -según corresponda- y la participación obligatoria en una exposición plenaria).

(***) El detalle del segundo ciclo estará disponible durante el proceso de matrícula correspondiente al semestre académico 2024-2.

(****) El curso «Seminario de Trabajo Académico 2» tiene como requisito haber aprobado «Seminario de Trabajo Académico 1».



Plana docente



^(*) Profesores nacionales e internacionales que dictaron en semestre académico 2023-1. (**) Profesores nacionales e internacionales que frecuentemente forman parte de plana docente del

Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo PUCP.

La lista de docentes es referencial y se basa en ediciones anteriores, por lo que está sujeta a confirmación.



Beneficios

Título profesional (para bachilleres PUCP)

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación. Podrás optar por tu título profesional de abogado al culminar el primer ciclo (solo para bachilleres de la Facultad de Derecho de la PUCP).

Título de segunda especialidad

Al finalizar el programa, cumpliendo los requisitos, podrá recibir un título de segunda especialidad a nombre de la Nación que certificará sus conocimientos especializados en el área.

Banco de expedientes

Tendrás acceso a un banco de expedientes para elegir el caso que servirá para sustentar el examen de grado académico de Abogado, en el caso de Bachilleres PUCP.

Especialización profesional de alto nivel

Al finalizar el programa, estarás en capacidad de organizar los contenidos de los fundamentos del Derecho Administrativo, conocer y desenvolverte asertivamente en el uso de las categorías jurídicas vinculadas con la actuación de la Administración pública y el sector privado, y evaluar la pertinencia de la aplicación de las técnicas de intervención y tutela administrativa en las resoluciones de situaciones prácticas.

Articulación con la Maestría en Derecho Administrativo

Los egresados de Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo pueden convalidar los cursos de la especialidad en el nuevo programa de Maestría en Derecho Administrativo de la Escuela de Posgrado de la PUCP, luego de que hayan sido admitidos por este último.

Acceso a redes y plataformas especializadas en Derecho Administrativo

Podrás formar parte de grupos de investigación (p.e. el Grupo de Investigación en Derecho Administrativo) y podrás tener acceso a una plataforma para la difusión de conocimiento jurídico relacionado al área de Derecho Administrativo.

Plana docente de primer nivel

Tendrás como guía a una excelente plana de docentes, con estudios en prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras, y con destacada trayectoria profesional.

Networking

Conexión con profesionales y académicos vinculados al Derecho Administrativo del sector público y privado; además de participación en actividades académicas vinculadas al Derecho Administrativo (p.e. los Seminarios de Profesores de Derecho Administrativo).

Certificación

Al finalizar exitosamente el programa, los participantes recibirán un Título de Segunda Especialidad a nombre de la Nación. Para ello, deberán contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fueron admitidos. De no contar con el Título Profesional, recibirán un Diploma de Especialización.

El título debe haber sido aprobado por el Consejo Universitario para considerarse obtenido, en concordancia con lo indicado por el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria (Ley 30220).

Modalidad de titulación para Bachilleres PUCP

Cursar un PSE también es una modalidad de titulación para bachilleres egresados/as de la Facultad de Derecho de la PUCP, quienes podrán optar por el Título Profesional de Abogado/a al culminar exitosamente el primer semestre.

Para optar por el título profesional a través de este formato, es necesario completary aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad. Además, luego de cumplir los requisitos establecidos por la Facultad, se deberá sustentar públicamente y aprobar un informe sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de la materia del PSE estudiado.

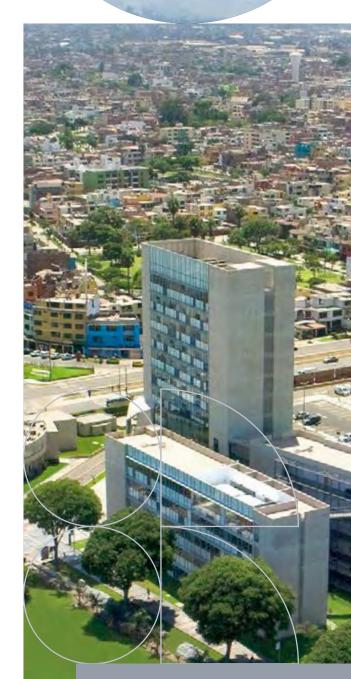
Importante: los requisitos de esta modalidad de titulación pueden encontrarse en el reglamento de la Facultad (artículos 95°, 96° y 97°).

Requisitos para la titulación

Para recibir el Título de Segunda Especialidad expedido a nombre de la Nación en el área del Programa de Segunda Especialidad correspondiente, los participantes deben:

- Contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del Programa de Segunda Especialidad.*
- Completar y aprobar los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos).
- Presentar y aprobar un Trabajo Académico de acuerdo con los requisitos establecidos por la Escuela de Derecho PUCP, vigentes al momento de la solicitud del Título.

*Aquellos participantes que no cuenten con el Título Profesional de Abogado antes del inicio del segundo ciclo de estudios del PSE, pero sí hayan completado y aprobado los cursos del plan de estudios del PSE (40 créditos académicos), recibirán un Diploma de Especialización.





Reincorporación

Si dejó de estudiar voluntariamente durante 1 o más ciclos y desea retomar su Programa de Segunda Especialidad, puede presentar una solicitud de reincorporación.

Fecha: Febrero del 2024.

Requisitos de admisión



Grado de Bachiller o Título de Abogado



Récord de notas



Copia del documento de identidad



Fotografía del postulante



CV sin documentar



Pago del proceso de admisión

Inversión económica

El costo total del programa es de: S/23,066.80 (*)



Formas de pago

En cuotas académicas: El pago se podrá realizar a través de cuotas académicas. La Universidad emite 5 cuotas académicas de pago por cada ciclo.

Descuentos aplicables

Pago por adelantado de todo el programa: Si se paga el costo total del programa en la primera boleta del primer semestre, se otorga un descuento del 5% de los derechos académicos totales.

Para egresados PUCP: La Universidad otorga un descuento del 10% de los derechos académicos totales a los egresados de la PUCP.

Descuentos corporativos: Para los grupos de 5 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 10% de los derechos académicos totales. Para los grupos de 10 o más personas admitidas se otorgará un descuento del 15% de los derechos académicos totales.

(*)Se muestran los montos del año 2024. Monto sujeto a variación anual. Consultar las condiciones de los descuentos aplicables en el siguiente enlace: https://escueladerecho.pucp.edu.pe/informacion-pse/

Testimonios

Realizar el programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo aportó de manera significante a mi desempeño profesional, en la medida que me brindó herramientas académicas y sociales para resolver los conflictos y controversias que se presentan en la Administración Pública, (...) contribuyó a la mejora de mis habilidades blandas, (...) y a tener una mirada más amplia de los conceptos enseñados.

Ana Paula Fuertes

Egresada del Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo, edición 2022.



El PSE brindó no solo conocimiento que mejoró mi desempeño laboral, sino la posibilidad de destacar en el ambiente profesional. Las enseñanzas generaron una mayor comprensión en los problemas diarios por los que un abogado o abogada pasa durante el desarrollo de su carrera. (...) El aspecto más valioso de la experiencia del PSE es contar con profesores reconocidos no solo a nivel nacional sino internacional.



Camila Atencio

Egresada del Programa de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo, edición 2022.

Calendario de admisión

Programas de Segunda Especialidad 2024-1 Inscripción en línea



Actividad	Inicio	Fin
Inscripción en línea a través del Campus Virtual	30 de octubre de 2023	5 de febrero de 2024
Plazo para subir documentos y beneficiarse del costo de preventa	31 de octubre de 2023	12 de enero de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo de preventa (S/ 350)	31 de octubre de 2023	12 de enero de 2024
Plazo para subir documentos y acceder al costo regular	13 de enero de 2024	6 de febrero de 2024
Pago de derecho de inscripción a costo regular (S/ 480)	13 de enero de 2024	6 de febrero de 2024

Entrevistas y publicación de resultados

Publicación del rol de entrevistas en la plataforma de inscripción

14 de febrero de 2024

Entrevistas (segmentadas por programas)

Del 15 al 20 de febrero de 2024

Publicación de los resultados finales en la plataforma de inscripción (hasta mediodía)

23 de febrero de 2024

Más información:



Inicio de clases: 18 de marzo de 2024







